

TÍTULO OFICIAL Y RESUMEN

PREPARADO POR EL PROCURADOR GENERAL

- Exige que los actores de películas para adultos usen condones durante la filmación de las relaciones sexuales.
- Exige que los productores de películas para adultos paguen las vacunas, las pruebas y los exámenes médicos relacionados con las infecciones de transmisión sexual.
- Exige que los productores de películas para adultos obtengan una licencia estatal de salud y que anuncien el requisito del uso de condón en las locaciones de las películas.
- Impone responsabilidad en los productores por infracciones; en ciertos distribuidores, en los actores (si tienen un interés financiero en la película implicada) y en los agentes de talento que intencionadamente remitan a los actores con productores incumplidos.
- Permite que el estado, los actores o cualquier residente del estado haga cumplir las infracciones.

RESUMEN DEL CÁLCULO DEL ANALISTA LEGISLATIVO DEL IMPACTO FISCAL NETO SOBRE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y LOCALES:

- Probable reducción de varios millones de dólares en la recaudación tributaria local y estatal al año.
- Mayores costos estatales que podrían exceder \$1 millón al año para autorizar y regular la producción de películas para adultos y hacer cumplir las reglas de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Estos costos podrían ser compensados hasta cierto punto con ingresos de las nuevas tarifas.

ANÁLISIS DEL ANALISTA LEGISLATIVO

ANTECEDENTES

California es la Principal Ubicación de la Industria Cinematográfica para Adultos. Muchas películas para adultos se hacen en el San Fernando Valley de Los Angeles (un centro para la producción de películas para adultos de larga data) y en otros lugares en California. (Las películas para adultos también son comúnmente llamadas "pornografía".) Varias compañías mediáticas producen películas para adultos aquí, que los consumidores generalmente ven en Internet. Algunos actores de películas para adultos también son dueños de comercios que producen, financian o distribuyen contenidos. Estos comercios incluyen sitios web y plataformas de medios sociales donde los actores promueven sus propios vídeos y fotos.

Las Leyes del Estado Protegen la Seguridad y Salud del Trabajador. La ley del estado impone una variedad de requisitos a los empleadores para proteger a sus empleados de algún daño en el lugar de trabajo. La División de Seguridad y Salud Ocupacional Estatal (state Division of Occupational Safety and Health, Cal/OSHA) hace cumplir las regulaciones para proteger a los trabajadores de riesgos en el lugar de trabajo. Una junta estatal, designada por el Gobernador, es responsable de adoptar y actualizar estas regulaciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Los actores y otros trabajadores en los platós de películas para adultos, como directores y camarógrafos, pueden estar expuestos a una variedad de riesgos de salud y seguridad trabajando allí. Estos van desde cuestiones de salud y seguridad típicos en el lugar de trabajo (como la insuficiencia de kits de primeros auxilios en el lugar de trabajo) a otros riesgos específicos a los platós de películas para adultos—tales como el contacto con los fluidos corporales potencialmente infecciosos, especialmente el semen, durante la realización o la filmación de una película.

Cal/OSHA Ya Requiere el Uso de Preservativos en las Películas para Adultos. Cal/OSHA considera la exposición a ciertos fluidos corporales un riesgo en el lugar de trabajo. Esto se debe a infecciones de transmisión sexual (ITS) perjudiciales—como la clamidia, la hepatitis B y el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)—Propagación de personas infectadas a las personas sanas a través del contacto con sangre y otros fluidos corporales. Por esta razón, las regulaciones

actuales del estado generalmente requieren que los empleadores proporcionen y se aseguren que sus empleados usen el equipo de protección para prevenir el contacto con ciertos fluidos corporales en el lugar de trabajo. Para hacer cumplir estas regulaciones, Cal/OSHA requiere que los actores usen preservativos durante el sexo en platós de películas para adultos. Cal/OSHA generalmente hace cumplir estas reglas respondiendo a las denuncias. Durante el período de dos años de 2014 y 2015, Cal/OSHA citó a cuatro compañías de producción por violaciones de estas regulaciones.

La Ley del Condado de Los Angeles Expresamente Requiere el Uso de Preservativos en las Películas para Adultos. En noviembre de 2012, electores en el condado de Los Angeles aprobaron una iniciativa de ley en la boleta electoral (Iniciativa de Ley B) que expresamente requiere que los actores usen preservativos durante el sexo en platós de películas para adultos.

Las Prácticas de la Industria Varían. Algunas productoras de películas para adultos actualmente requieren o permiten que los actores usen preservativos. Sin embargo, a pesar de las regulaciones estatales y de gobiernos locales, otros productores y actores prefieren hacer películas para adultos sin preservativos u otro equipo de protección. Parte de la industria en lugar de utilizar las pruebas regulares de ITS que tiene como objetivo confirmar que los actores están libres de infecciones perjudiciales.

PROPUESTA

La Propuesta 60 coloca requisitos adicionales en el Código Laboral de California, que se resumen en la Figura 1, en relación con la salud y seguridad en el trabajo en los platós de películas para adultos en este estado. Esta iniciativa de ley expresamente se aplica a relaciones sexuales en platós de películas para adultos "en los cuales los actores realmente toman parte en la penetración vaginal o anal por un pene".

Clarifica el Código de Trabajo Estatal para Requerir Expresamente el Uso de Preservativos. Esta iniciativa de ley clarifica cómo algunas provisiones claves de las reglas de salud y seguridad en el lugar de trabajo existentes se aplican expresamente a la industria

ANÁLISIS DEL ANALISTA LEGISLATIVO

CONTINUACIÓN

Figura 1

Propuesta 60 Colocaría Requisitos Adicionales para la Industria Cinematográfica para Adultos

- Clarifica las reglas de salud y seguridad en el lugar de trabajo existentes mediante la adición de un requisito específico de preservativos a el Código de Trabajo de California.
- Requiere los productores de las películas para adultos tengan una licencia y proporcionen información sobre el estado de rodajes de películas para adultos.
- Amplía el plazo para la aplicabilidad de la ley de algunas violaciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo de las películas para adultos.
- Hace a los distribuidores y agentes potencialmente responsables de violaciones de algunas reglas laborales para las películas para adultos.
- Permite que en algunos casos cualquier residente de California pueda presentar una demanda civil en contra de los productores por algunas violaciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo de las películas para adultos.

Regulativas. Bajo la iniciativa de ley, cualquier residente de California podría solicitar que Cal/OSHA abordara algunas presuntas violaciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo de las películas para adultos. Si Cal/OSHA no toma ciertas acciones dentro de los márgenes de tiempo específicos, esa persona podría presentar una acción civil contra el productor de la película para adulto. Si el individuo prevalece, él o ella podría ser capaz de recuperar sus costos legales y recibir el 25 por ciento de las sanciones pagadas por el acusado en una demanda tal, y el resto se le paga al estado. La iniciativa de ley dispone que sus sanciones no se aplicarán a los actores de las películas para adultos o empleados, siempre y cuando estos individuos no tengan interés financiero en la película y no sean productores de la película.

cinematográfica para adultos. Pone en el Código de Trabajo un requisito específico que los productores de películas para adultos proporcionen preservativos y se aseguren que los actores los usen (a diferencia de la existentes regulaciones generales de salud y seguridad en el lugar de trabajo sobre la prevención del contacto con la sangre y otros fluidos del corporales). Esta iniciativa de ley establece que los preservativos no tienen que ser visibles en películas distribuidas a los consumidores. Sin embargo, los productores de las películas para adultos tendrían que ser capaces de demostrar que los actores realmente usaron los preservativos.

Otros Requisitos para los Productores de las Películas para Adultos.

Esta propuesta requiere que los productores de las películas para adultos sean licenciados por Cal/OSHA cada dos años y notifiquen Cal/OSHA siempre que hagan una película para adultos. Los productores de las películas para adultos pagarían honorarios a Cal/OSHA para administrar estos nuevos requisitos. Además, se requeriría que los productores de las películas para adultos paguen los gastos de vacunas preventivas para las ITS relacionadas con el trabajo de los actores, pruebas de ITS y chequeos médicos. La iniciativa de ley también requiere que los productores de las películas para adultos guarden archivos mostrando que cumplieron con los nuevos requisitos.

Margen de Tiempo Ampliado para la Aplicabilidad de la Ley. Según la ley vigente, Cal/OSHA generalmente tiene seis meses a partir del tiempo de una violación en el lugar de trabajo para completar su investigación y emitir una citación. La propuesta permite que acciones de la aplicabilidad de la ley para estas violaciones de las películas para adultos sean comenzadas dentro de un año después de que la violación es o ha sido descubierta.

Amplía la Responsabilidad de Ciertas Violaciones de Salud y Seguridad en el Lugar de Trabajo. Además de los productores de las películas para adultos, la iniciativa de ley hace a los distribuidores de las películas para adultos y agentes de talento potencialmente responsables de violaciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo colocado en la ley por esta iniciativa de ley. La iniciativa de ley también pone penas financieras para violaciones de estos requisitos.

Permite que las Personas Presenten Demandas por Violaciones

EFFECTOS FISCALES

Reducciones Probables de los Ingresos Fiscales. Los participantes de la industria responderían al aumento de los requisitos regulatorios y de la aplicabilidad de la ley de diferentes formas. Una parte de la industria cinematográfica para adultos cumplirían con la iniciativa de ley mientras otros podrían decidir trasladarse fuera de California. También es posible que algunos productores de las películas para adultos trataran de evadir la aplicación de la ley estatal y local, y continúen haciendo películas para adultos aquí. Los salarios de las películas para adultos y los ingresos de los comercios en California disminuirían probablemente y, como consiguiente, la medida reduciría probablemente ingresos fiscales estatales y locales en varios millones de dólares por año.

Aplicabilidad de la Ley de Costos, Rentas y Regulatorio. Los costos del gobierno estatal en curso para poner en práctica esta ley podrían exceder el \$1 millón anualmente. La mayor parte de los costos serían cubiertos por nuevos honorarios para los productores de las películas para adultos. Cualquier ingreso de sanción sería depositado en el Fondo General Estatal.

Otros Efectos en el Presupuesto Público. La iniciativa de ley podría tener otros efectos fiscales en los gobiernos de California. Por ejemplo, una reducción del empleo en la industria cinematográfica para adultos podría causar un aumento menor de costos del estado o locales para programas de servicios sociales o seguridad social. La iniciativa de ley también podría causar menos transmisiones de ITSs, que podría reducir los costos del estado o locales para los programas de la salud pública financiados. En lo general, el efecto neto en seguridad social pública financiada y los programas de servicios sociales probablemente sería menor.

Visite <http://www.sos.ca.gov/measure-contributions> para obtener la lista de los comités que se crearon para apoyar u oponerse a esta iniciativa de ley. Visite <http://www.tppc.ca.gov/transparency/top-contributors/nov.-16-gen-v2.html> para conocer los 10 mayores contribuyentes del comité.